



GUÍA OPERATIVA PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO MAESTRÍA EN AGROECOLOGÍA (MAE)

1. Para la obtención del grado, al término de 24 meses desde su ingreso al programa, cada estudiante deberá presentar un Proyecto Terminal que comprende una tesis y un producto de socialización. De acuerdo con la Guía de características generales de los proyectos terminales de la MAE^[1], la tesis consiste en una sistematización o un documento que refleje los resultados de una Investigación Acción Participativa en colaboración con una organización o comunidad específica. Por su parte, el producto de socialización tiene la función de asegurar que los saberes producidos en el proceso de investigación se compartan en un formato útil para su comunidad u organización. En términos generales cada proyecto contribuye a procesos de transformación y masificación o territorialización agroecológicos, detectados en colaboración con la organización o comunidad.
2. Para apoyar este proceso de graduación, se diseñaron los seminarios de Sistematización (SS) y el de Graduación (SG) para que, durante el cuarto semestre del programa, se cumpla con el objetivo de que todo el estudiantado logre concluir su Proyecto Terminal y graduarse en tiempo y forma.
3. Durante el seminario de sistematización, a partir de ejercicios y reflexión colectiva constante, las y los estudiantes trabajarán sobre sus hallazgos derivados del trabajo e información de campo. A partir de ello, el estudiantado realizará la redacción de los resultados de su investigación, además de las secciones descriptivas de su metodología, lugar y organización de trabajo. El acompañamiento por parte de su CT es paralelo.
4. En el transcurso del Seminario de Graduación se realizará un Simposio público, en el que las y los estudiantes presentarán **una primera versión del Proyecto Terminal**. El propósito es fortalecer sus Proyectos Terminales mediante comentarios y observaciones de una comunidad académica y social amplia (Consejos Tutelares, organizaciones participantes, sabedores y comunidad académica de ECOSUR). Las y los integrantes del Consejo Tutelar, junto con los titulares del Seminario, apoyarán para que dichas observaciones sean atendidas y enriquecidas en la versión final.
5. El profesorado responsable del Seminario de Graduación, en colaboración con la coordinación de la MAE, programaran un **Simposio público** para la presentación de los Proyectos Terminales. Cada estudiante deberá preparar su presentación, tomando en cuenta los puntos señalados en el numeral 4.

6. Durante el Seminario de Graduación, las y los estudiantes, acompañados por el profesorado y su Consejo Tutelar, continuarán con la escritura de la Tesis y la elaboración del Producto de Socialización. En este proceso atenderán las observaciones recibidas en el Simposio y articularán un Proyecto Terminal coherente y consistente con el trabajo de investigación-acción desarrollado junto a su organización.

Entrega y evaluación del Proyecto Terminal

7. Una semana antes del término del Seminario de Graduación cada estudiante deberá entregar a sus Consejos Tutelares y los Titulares del Seminario de Graduación **la versión final del Proyecto Terminal**. A partir de esta entrega, el profesorado responsable del Seminario de graduación y los Consejos Tutelares cuentan con un máximo de diez días hábiles para emitir la evaluación correspondiente, tanto para la aprobación del curso, como del Proyecto Terminal.
8. Concluidos los créditos establecidos en el plan de estudios y presentada la versión final del Proyecto Terminal, la coordinación de la MAE programará las Jornadas de Exámenes de Grado entre los 10 a los 25 días hábiles posteriores a la finalización del Seminario de Graduación, en las cuales se espera que toda la generación pueda exponer su Proyecto Terminal como requisito para la obtención del grado correspondiente.
9. En caso de aprobarse el Proyecto Terminal, el Consejo Tutelar deberá emitir una carta de liberación (Anexo 2) autorizando que el Proyecto Terminal sea examinado en las Jornadas de Exámenes de Grado. Esta carta, junto con la siguiente documentación, deberá enviarse a la Coordinación de la MAE con copia a Servicios Escolares:
 - El Proyecto Terminal en formato digital (PDF), conforme a las normas editoriales establecidas.
 - Una copia del Producto de Socialización terminado, en versión digital y otra impresa.
10. En caso de una evaluación que no autoriza pasar a las Jornadas de Exámenes de grado, el Proyecto Terminal será devuelto a la persona estudiante para realizar correcciones consideradas mayores. El/la estudiante deberá solicitar una prórroga (Anexo 2) que no deberá superar los 3 meses posteriores al término del programa; en el transcurso de este periodo deberá corregir su documento y presentar nuevamente una versión final. El consejo tutelar deberá aprobar mediante el Anexo 1 que el Proyecto Terminal está listo para ser evaluado en un examen de grado. En caso de un segundo rechazo,

el Proyecto Terminal se considera como No aprobado y se procederá a la baja de la persona estudiante.

11. La Coordinación de la Maestría en Agroecología en concordancia con el Consejo Tutelar determinará la fecha para el examen de grado. La persona Responsable de Servicios Escolares informará a integrantes del jurado y estudiante sobre la fecha, hora y lugar del examen.

De la conformación del Jurado de Examen de Grado

12. El jurado del examen de grado se integrará por los miembros del Consejo Tutelar.
13. La Coordinación de la MAE determinará quién fungirá como presidente(a), secretario(a) y vocal en el jurado de examen de grado.

De la realización del Examen de Grado

14. El examen tendrá lugar en un recinto que la Coordinación de Posgrado designe en la Unidad correspondiente, donde se dispondrá de condiciones dignas y adecuadas para el desarrollo de este, así como la documentación necesaria (libro de actas, actas de examen, texto del Juramento Académico) y el equipo que requerirá para su exposición, la persona que sustente.
15. Una vez que el jurado y sustentante se hayan instalado, iniciará el examen. Aunque su carácter es público, el jurado podrá decidir si durante el transcurso de éste se mantendrán cerradas las puertas del recinto y no se permitirá la entrada o salida. Se dará inicio con puntualidad.
16. La persona responsable de la presidencia será quien modere y realice la presentación de las otras personas del Jurado, así como del o la sustentante.
17. La persona que sustente hará una exposición de 20 a 30 minutos, según recomendación del jurado, de su Proyecto Terminal. Después de la exposición, cada integrante del jurado hará preguntas precisas y relevantes sobre el trabajo presentado. Si el tiempo lo permite y quien preside el jurado lo juzga conveniente, podrán aceptarse preguntas del público. Se recomienda que el examen tenga una duración máxima de 120 minutos, pero si el jurado lo decide, puede extenderse el tiempo que juzgue necesario.
18. Al terminar el examen, se desaloja la sala, para que el jurado proceda a la evaluación y votación para calificar al o la sustentante de acuerdo con la siguiente escala: no aprobado, aprobado, aprobado por unanimidad, aprobado por unanimidad con recomendación a mención honorífica. En caso de empate el presidente tendrá voto de calidad.

19. Para la recomendación a mención honorífica, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Presentar el examen de grado en el tiempo establecido del programa, no haber solicitado prórroga, ni haber repetido el examen.
- Haber obtenido un promedio general mínimo de 9.5 (nueve punto cinco).
- Presentar y defender el Proyecto Terminal ante el jurado examinador, el cual deberá resultar en una evaluación de excelencia, misma que deberá ser justificada por el jurado con un párrafo donde se especifique las razones académicas de peso que le llevan a otorgar la mención honorífica ([Anexo 3](#)).
- El secretario o secretaria anotará el veredicto en las tres actas originales ([Anexo 4](#)), mismas que serán firmadas por la Coordinación de posgrado de la Unidad. Un acta se entregará a la persona egresada, dos serán archivadas en su expediente.

20. En situaciones extraordinarias en las que integrantes del jurado o la persona sustentante no puedan asistir al examen de forma presencial, podrán participar mediante videoconferencia. En el caso de personal de investigación de otras instituciones podrán participar por videoconferencia y solo como vocal del jurado.

21. Una vez firmadas las actas, el jurado permitirá el reingreso de la persona sustentante y del público, y el secretario o secretaria leerá el acta de examen. Terminada la lectura y en caso de aprobación del examen, quien presida el jurado solicitará que la persona recién graduada declare el Juramento Académico.

Yo, [Nombre del/la Sustentante], al recibir el grado de Maestra/o en Ciencias en Agroecología, me comprometo solemnemente a:

Buscar la verdad: Dedicarme a la búsqueda del conocimiento y la verdad, con integridad y rigor académico.

Actuar con ética: Ejercer mi profesión con responsabilidad, respeto y ética, contribuyendo al bienestar de la sociedad.

Servir a la comunidad: Utilizar mis conocimientos y habilidades para el servicio de la comunidad, promoviendo el desarrollo y el bienestar social.

Fomentar el respeto: Respetar el medio ambiente, la diversidad de ideas, culturas y opiniones, promoviendo un ambiente de diálogo y colaboración.

Continuar aprendiendo: Comprometerme a la formación continua y al aprendizaje a lo largo de mi vida, reconociendo que el conocimiento es un proceso en constante evolución.

Así lo prometo, con la firme convicción de que mi labor contribuirá al avance de la ciencia, la tecnología, la cultura y la sociedad

22. En caso de que el dictamen del examen sea no aprobado (a), podrá presentarse una vez más a solicitud expresa, siempre y cuando no sea en un periodo mayor de 90 días naturales ante el mismo jurado. Si en el segundo dictamen resulta "No aprobado(a)", causará baja definitiva.
23. La decisión del Jurado en el Examen de Grado será inapelable.
24. El certificado de estudios y el diploma de grado le serán entregados a las personas graduadas o en su caso a quien otorguen una autorización formal y explícita de recogerlo, en un plazo no mayor a tres meses después de presentar el examen.
25. Si el o la estudiante recibió la beca de SECIHTI deberá tramitar ante esta institución la "Carta de Reconocimiento Becario-SECIHTI y, enviar a quien sea Responsable de Servicios Escolares de la MAE.
26. Para solicitar los documentos de grado (certificado, diploma y acta de grado), cada estudiante deberá entregar a la persona encargada de Servicios Escolares de la Maestría en Agroecología lo siguiente:
 - Dos ejemplares empastados de la Tesis y una copia del Producto de socialización, con la firma de su Consejo Tutelar a la coordinación de la MAE. Estos documentos deberán apegarse a las características generales de los Proyectos Terminales, <https://docs.google.com/document/d/1nl001XUXd4U-gwtuZpmZ7xWrBbPUL2MTktaiiSp42g8/edit>
 - El ejemplar con las firmas en original en la portadilla queda bajo resguardo de la Coordinación de Posgrado de la Unidad y el otro se entrega al Sistema de Información Bibliotecario (SIBE) Unidad San Cristóbal de Las Casas.
 - Una copia digitalizada de la tesis (formato PDF) junto con el comprobante de envío del formulario de autorización de publicación dirigido a El Colegio de la Frontera Sur.
 - Entregar comprobante del Sistema Bibliotecario de ECOSUR Unidad San Cristóbal de haber proporcionado la tesis en formato digital.
 - **Cuatro** fotografías tamaño título (9 cm. de largo X 6 cm. de ancho), y **seis** fotografías tamaño infantil, todas de frente y en blanco y negro, para el diploma, el certificado y el acta de examen.



CARTA DE LIBERACIÓN DE PROYECTO TERMINAL

El Colegio de la Frontera Sur

_____, ____ de _____ de 20_____.

La persona abajo firmante, director (a) y asesores/as del estudiante:

hacemos constar que se han hecho las argumentaciones o correcciones al manuscrito del proyecto terminal titulado:

Por lo cual se autoriza sea empastada, para que la persona obtenga el grado de **Maestro o Maestra en Agroecología.**

Firma

Nombre del director o directora

Nombre del asesor o asesora

Nombre del asesor o asesora



SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA EXAMINACIÓN DEL PROYECTO TERMINAL

Maestría en Agroecología

RESERVADO AL ESTUDIANTE	
Nombre completo:	
Solicito un plazo no mayor a 3 meses para cumplir con la examinación del Proyecto Terminal, requerimiento para optar por el grado	
Los motivos de esta petición son los siguientes:	
Me comprometo a cumplir con la presentación para que se haga la evaluación final antes de (DD/MM/AAAA)	
_____	_____
Fecha estudiante	Firma del
RESERVADO PARA EL DIRECTOR O DIRECTORA	
Después de reunirme con el /la estudiante y discutir con ella o el las razones que motivan su petición de plazo, mi recomendación es:	
<input type="checkbox"/> Plazo acordado	<input type="checkbox"/> Plazo rechazado

Fecha tutora	Firma del tutor o

RESERVADO PARA POSGRADO			
<input type="checkbox"/>	Plazo acordado	<input type="checkbox"/>	Plazo rechazado

Fecha Agroecología		Firma de la coordinación de la Maestría en	

Anexo 3

En construcción

FORMATO DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO TERMINAL

Anexo 4

No. 000XX

ACTA DE EXAMEN DE GRADO

En la ciudad de XXXX, XX a las XX:XX horas del día XXX de XXX, se reunieron las personas que integran el jurado conformado por:

Presidente/a:

Secretario/a:

Vocal:

para proceder, como jurado, a examinar a:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

a efecto de otorgarle el grado de

MAESTRO(A) EN AGROECOLOGÍA

defendiendo la tesis

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Instalado el jurado dio principio el examen e interrogaron sucesivamente sobre los diferentes aspectos del trabajo presentado. Durante el término legal y, terminado el interrogatorio se procedió a la discusión del resultado, acordándose lo siguiente:

Para constancia, se levanta la presente acta en original en el libro número X de Actas de Exámenes de Posgrado y en triplicado para los fines legales que convengan.

Coordinador/a de Posgrado